LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER

CERTIFICA:

En mi condición de jefe de personal y revisada la planta de personal del municipio de Curití - Santander y contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente y con experiencia e idónea para que atienda funciones o desarrollen actividades correspondientes a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO EN LOS TRAMITES DE ESTA DEPENDENCIA Y EN LO RELACIONADO CON LA REVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS SOBRE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CURITI – SANTANDER SEGÚN LA LEY 2421 DE 2024."**

Dada en el Municipio de Curití – Santander, a los quince (15) días del mes de Julio del 2.026

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaría Administrativa y de Gobierno